1 libramiento al mayordomo. Hn geronimo rroco

+ mandaron q geronymo rroco pague al mayordomo
desta ciudad quinze ducados por razon del pan q le
hizo en las camaras del relox y por q fue poca
cantidad lo q se puso tasaron el precio en los
dichos quinze ducados y mandaron se le de libra
miento ya q se le paguen

+ Abriendo se leydo una carta q yubio el licenciado luis
ponze de leon de granada mandaron se le respon
da a la letra y se comisio esta respuesta a los señores
juan lelizes de brieta el viejo y juan gutierrez de pa
dilla regidores y les cuban q se de mucha
priesa en los negocios y en bie la escritoria
contiabera ya q aya dineros q yubiales
y en lo de la libranca q se agua q ta de lo q se le
debe y q los contadores lo bean y lo trayguan
alarado ya el primer dia de ayuntamiento

q se escriba al licenciado luis ponze de leon

+ Miguel de leon rrecibio dixo q requeria amigas pardo
salazar mi del ayuntamiento le de por testimonio como
el señor alcalde mayor no consiente se le a hecho
ayuntamiento un requerimiento q le sabio el qual
lo tomo y tiene el dicho señor alcalde mayor en
razon del salario q se le a librado al señor juan lelizes
de brieta el viejo rrecibio de la yda a la corte so
bre el encabezamiento y otros negocios q conbie
nen desde luego proberse ya el bien y pro
desta republica y de como lo pidio y requirio
lo pide por testimonio a mi el dicho escribano

requerimiento hecho por miguel de leon rrecibio